



Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Defensa
Nacional

Estado Mayor Conjunto





Índice

| | |
|---|----|
| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo | 3 |
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio | 13 |
| .3. Resultados de la Gestión año 2023 | 19 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2024 | 30 |
| .5. Anexos | 38 |
| .Anexo 1: Recursos Humanos | 39 |
| .Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023 | 48 |
| .Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 49 |
| .Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023 | 50 |
| .Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 51 |
| .Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades | 53 |

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Defensa Nacional

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL MDN 2023

Palabras de la ministra de Defensa Nacional,

Maya Fernández Allende

La defensa nacional tiene entre sus propósitos fundamentales, garantizar la seguridad exterior de la República, la integridad territorial de nuestro país y nuestra soberanía nacional. De allí que nuestra cartera, para cumplir con estos objetivos permanentes, orienta su quehacer al desarrollo de la fuerza militar y a una adecuada conducción política de sus medios.

En un entorno de la defensa cada vez más complejo, incierto, dinámico y volátil, la colaboración de la defensa nacional con la acción del Estado se ha ampliado excepcionalmente a materias de seguridad en la Macrozona sur de nuestro país, al resguardo de áreas de zonas fronterizas en el norte y a la gestión de riesgos y desastres que han afectado a nuestros compatriotas a lo largo de todo Chile. Lo anterior ha significado reforzar la coordinación interministerial para el despliegue de las Fuerzas Armadas en todo el espectro de áreas de misión que abarcan su actuar.

En este contexto, se ha puesto en evidencia el alto grado de alistamiento operacional y disponibilidad que goza nuestra fuerza, amparada en la polivalencia de sus medios y en su personal altamente profesional y especializado, lo que ha permitido cumplir el conjunto de misiones excepcionales asignadas sin descuidar sus funciones fundamentales. Lo anterior no sería posible sin el compromiso y correcto funcionamiento de todas las estructuras orgánicas del Ministerio de Defensa Nacional.

En esta línea, realizar un balance de nuestra gestión no puede eludir el gran desafío que ha significado cumplir con la tarea permanente de la defensa en un contexto de una aguda demanda de las Fuerzas Armadas en labores no tradicionales.

Así mismo, nuestro balance de gestión integral debe contemplar los múltiples ámbitos y tareas realizadas y que pasan, entre otros, por el ámbito administrativo, financiero, político, estratégico y operacional. También es importante que nuestro balance se oriente a los resultados obtenidos, al logro de las metas trazadas que contribuyen a la visibilización de proyectos concretos y que hoy se traducen en una alta valoración pública de las instituciones de la defensa nacional.

El fomento al desarrollo de nuestras capacidades estratégicas por medio de la industria nacional y adquisiciones oportunas, la planificación sectorial, las relaciones internacionales de la defensa, la permanente gestión de los asuntos institucionales, el ejercicio presupuestario y financiero, el soporte administrativo y jurídico, el análisis, investigación y docencia, en definitiva, el conjunto de tareas permanentes de nuestra gestión ministerial, se traducen en los grandes proyectos que hoy son motivo de orgullo para Chile, tales como nuestra presencia antártica, el plan continuo de construcción naval, proyectos de construcción de aeronaves de instrucción, la realización exitosa de ejercicios militares con un elevado estándar operacional, la innovación y desarrollo del sector, la excelente gestión marítima y aeroportuaria y la presencia oportuna y efectiva de los servidores de la defensa cuando nuestra ciudadanía más lo necesita.

En definitiva, la positiva apreciación y legitimidad ciudadana respecto al sector defensa es puesta en valor cuando somos capaces de evidenciar todo el trabajo público que nos permite seguir contribuyendo a la seguridad y desarrollo del país.

Balance de gestión integral del sector defensa, año 2023

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior del Estado que colabora con el Presidente de la República en la planificación, conducción y administración de la defensa nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía, la integridad territorial y de la población, así como a la acción del Estado y al desarrollo del país en los ámbitos de su competencia.

Para el cumplimiento de su mandato y de los objetivos estratégicos de la defensa, el Ministerio de Defensa Nacional tiene a su cargo la conducción de las Fuerzas Armadas, constituidas única y exclusivamente por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y las leyes.

En cuanto a su organización, el Ministerio de Defensa Nacional, a nivel político, cuenta con dos subsecretarías, la Subsecretaría de Defensa y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y en el escalón estratégico, en lo respectivo al desarrollo y empleo conjunto de las capacidades de las Fuerzas Armadas, recibe la asesoría del Estado Mayor Conjunto. Adicionalmente, se vinculan con esta secretaría de Estado la Academia Nacional de Estudios

Políticos y Estratégicos (ANEPE), la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), la Defensa Civil de Chile y las empresas estratégicas de la defensa: Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) y la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER).

Durante el año 2023, segundo año de gobierno de S.E. el Presidente de la República Gabriel Boric Font, el Ministerio de Defensa Nacional orientó su trabajo al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades estratégicas del sector, así como también a contribuir al bienestar de la población, a través de la colaboración y apoyo a otras instituciones y capacidades del Estado, en el marco de las Áreas de Misión establecidas por la Política de Defensa Nacional, orientación superior del quehacer del sector.

En materia de seguridad y control del orden público, la **contribución de las Fuerzas Armadas a la labor de las fuerzas de Orden y Seguridad Pública** se tradujo en el despliegue de sus capacidades en distintas Áreas de Responsabilidad desde el año 2022.

Durante 2023, y en lo que va de 2024, las capacidades de las Fuerzas Armadas han sido **desplegadas en cinco regiones del país**, cumpliendo lo mandatado por la Constitución y la normativa vigente, lo que significó, hasta abril de 2024, contar con más de 2.000 efectivos militares y policiales subordinados a los distintos mandos militares en el cumplimiento de diferentes misiones y tareas.

Específicamente en lo que respecta a la zona sur del país, durante 2023 se dio continuidad al despliegue en el marco del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío de la Región de Biobío, con el objeto de contribuir con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en el control del orden público en dichos territorios.

Asimismo, tras la entrada en vigencia de la reforma constitucional que faculta al Presidente de la República para disponer la protección de la Infraestructura Crítica por parte de las Fuerzas Armadas (Ley N° 21.542), desde febrero de 2023 los efectivos militares colaboran en el resguardo de las Áreas de las Zonas Fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, apoyando en funciones de control de identidad, registro y detención, de acuerdo con lo dispuesto en el DFL N°1 y en el Decreto Supremo N°78, ambos de 2023.

Las demandas en materia de seguridad pública se han traducido no sólo en un trabajo asociado a estos despliegues, sino que han requerido de una coordinación permanente con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para la elaboración y tramitación de proyectos de ley de seguridad que, por su carácter, involucran también al sector defensa.

En este contexto, dando cumplimiento al compromiso adquirido por el Ejecutivo en el Protocolo de Acuerdo suscrito durante la tramitación de la reforma constitucional para la protección de la infraestructura crítica (Ley N° 21.542), en abril de 2023 se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, así como para las Fuerzas Armadas cuando son llamadas a colaborar en funciones de resguardo del orden y la seguridad pública interior, conforme a la Constitución y la ley (Boletín 15.805-07). Desde entonces se ha apoyado su tramitación y trabajado con la cartera de Interior para fortalecer dicho proyecto, mediante nuevas indicaciones.

Igualmente, durante el periodo se ingresaron a tramitación el proyecto de ley que “Regula la facultad de resguardo de áreas de las zonas fronterizas” (Boletín 16.148-02) y el proyecto “Para la protección de la infraestructura crítica del país” (Boletín 16.143-02), surgido de lo dispuesto en la mencionada Ley N° 21.542. Adicionalmente, en el mes de diciembre el Congreso Nacional aprobó la Ley Marco de Ciberseguridad, iniciativa priorizada en la Agenda de Seguridad, y cuya elaboración y tramitación legislativa contó con la participación y apoyo directo de esta cartera de Estado.

En materia de **control de armas**, en diciembre de 2023 se llevó a cabo la destrucción de un total de 25.015 unidades de armas, representando un aumento del 42,21% en comparación con el periodo anterior (17.590 unidades). Asimismo, durante el mismo mes se publicó en el Diario Oficial el Decreto N° 32 que aprueba las modificaciones al Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798 sobre Control de Armas.

Por otra parte, con el fin de brindar seguridad para el correcto desarrollo de los **procesos electorarios**, se prestó apoyo al Plebiscito Constitucional de diciembre de 2023, a través de funciones de mando y control en el Centro de Operaciones de la Defensa del Estado Mayor Conjunto, y de la movilización de 26.898 efectivos de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas (17.422 de Ejército, 5.915 de la Armada y 3.561 de la Fuerza Aérea), quienes proporcionaron resguardo a 3.118 locales de votación y 417 colegios escrutadores.

Asimismo, un total de 1.612 voluntarios de la Defensa Civil se desplegaron en diversas tareas que incluyeron la prestación de primeros auxilios y el mantenimiento de las comunicaciones durante el evento electoral. En total, se habilitaron 301 puestos de atención básica, un puesto de mando central y cuatro puestos especializados en atención sanitaria.

El año 2023 representó también importantes logros y desafíos en materia de **gestión de riesgos y desastres** y de despliegues de las Fuerzas Armadas en hipótesis de emergencias y catástrofes en apoyo a las comunidades afectadas. En este periodo se presentó al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Defensa Nacional y se dispusieron otra serie de acciones conducentes a mejorar los procesos de mitigación y preparación.

En cuanto al despliegue, las capacidades del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea se emplearon en diferentes tareas en apoyo a la comunidad ante situaciones de emergencia derivadas de catástrofes naturales. Lo anterior se concretó en la respuesta ante los incendios forestales que afectaron la zona centro sur del país desde febrero de 2023; en las funciones de apoyo, rescate y traslado tras las inundaciones producto de los sistemas frontales en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía; y en las acciones realizadas en el marco del Estado de emergencia comunal en Antofagasta, en diciembre de 2023, producto del corte masivo de agua potable, donde la Fuerza Aérea contribuyó con el traslado de más de 34 mil litros de agua embotellada.

El incendio forestal de febrero de 2024, que derivó en el decreto de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe para las provincias de Marga Marga y Valparaíso, ha demandado el despliegue de las capacidades de las Fuerzas Armadas en las fases de respuesta y recuperación. Bajo el mando de la Jefatura de la Defensa Nacional, los esfuerzos y las operaciones se han concentrado en: labores de apoyo al combate de incendios, a través de BRIFES y BRIFAR y de distintos tipos de medios; labores de seguridad, apoyo humanitario y coordinación de los diferentes servicios del Estado.

Con la finalidad de fortalecer las **capacidades en materia de personal**, aspecto fundamental para el cumplimiento de las áreas de misión de la defensa nacional, en 2023 el Ministerio de Defensa, en conjunto con la Armada de Chile, trabajó en el proyecto de ley que aumenta la dotación del escalafón de Oficiales de Litoral de dicha institución, iniciativa orientada a fortalecer las capacidades de control y fiscalización de la Policía Marítima. Dicho proyecto fue ingresado a tramitación en el Congreso Nacional en enero de 2024, dando cumplimiento con ello al compromiso establecido en el Protocolo de Acuerdo elaborado en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos de la Nación para el año 2024.

Asimismo, durante 2023 se establecieron instancias de trabajo con la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), las Direcciones de Personal de las Fuerzas Armadas y representantes del Congreso, dirigidas a estudiar las condiciones de los soldados conscriptos y a proponer mecanismos de incentivo para la realización del servicio militar obligatorio, trabajo al que se dará continuidad durante 2024, con el fin de promover mejoras a las condiciones de los soldados conscriptos y hacer frente a la disminución de jóvenes reclutados evidenciada durante la última década.

Durante el periodo se inició también un proceso de revisión de las condiciones de acceso y financiamiento de la educación militar, a través de la conformación de una mesa técnica con representantes de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, con el fin de abordar las barreras socioeconómicas que dificultan el ingreso a las escuelas de oficiales. En este sentido, se ha trabajado de manera conjunta con las ramas para desarrollar propuestas de mecanismos de financiamiento que faciliten el ingreso y aumenten las postulaciones a estas instituciones.

Con el propósito permanente de contribuir al desarrollo nacional, durante 2023 se continuó impulsando el **desarrollo tecnológico, la industria e innovación**. Así, se dio continuidad a la ejecución de proyectos estratégicos tales como el proyecto **Pillán II**, sistema integrado de instrucción de vuelo compuesto por aeronaves y una serie de subsistemas periféricos, desarrollado por la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER). Se continuó con los trabajos del **Buque Rompehielos “Almirante Viel”**, a cargo de los Astilleros y Maestranza de la Armada (ASMAR), primera embarcación en su tipo construida en el Pacífico Sur, cuyo propósito es realizar tareas logísticas, operaciones de búsqueda y rescate, investigación científica y reabastecimiento de las bases y estaciones científicas de Chile en la Antártica. También a cargo de ASMAR se encuentra en desarrollo el proyecto **Escotillón IV**, el que considera, en una primera fase, la generación de capacidades de transporte anfibia multipropósito.

En el marco de un trabajo realizado con CORFO, en noviembre de 2023 se adjudicó la licitación para el apoyo al diseño del Instituto Tecnológico Público de la Defensa, el que tiene como objetivo general contar con un plan estratégico que genere y fortalezca capacidades tecnológicas, de investigación y desarrollo, de transferencia tecnológica y de innovación, para la provisión de bienes y servicios de interés público, aprovechando al sector defensa como motor de desarrollo científico, tecnológico e industrial, con especial énfasis en tecnologías de uso dual.

Otro hito fundamental para el desarrollo nacional y la consolidación del **Sistema Nacional Satelital** fue el lanzamiento del satélite nacional FASat Delta desde la Base de la Fuerza Aérea Espacial de Estados Unidos “Vandenberg”, California, el 12 de junio de 2023. El FASat Delta es el primero de una constelación de diez satélites que se lanzarán al espacio en los siguientes años, posicionando al país como un actor importante en la materia a nivel regional y mundial.

Asimismo, en la línea de potenciar la actividad científica en el país y contribuir a incrementar la autonomía y soberanía espacial nacional, durante 2024 comenzará la construcción del Centro Espacial Nacional, constituyéndose en un polo de innovación y desarrollo.

El año 2023 también se tradujo en otras contribuciones desde el sector defensa. Así, en el marco del trabajo realizado con el Ministerio de Bienes Nacionales, orientado a evaluar la posibilidad de redestinar terrenos actualmente en uso de las Fuerzas Armadas en favor del **Plan de Emergencia Habitacional**, en enero de 2023 se hizo entrega a aquel ministerio de un inmueble cercano a las 4 mil hectáreas del Fundo Quitaluto en la comuna de Corral, Región de Los Ríos. Asimismo, en línea con lo comprometido por el Presidente de la República en su Cuenta Pública 2023, en junio de dicho año se realizaron los actos de traspaso de 10 hectáreas correspondientes al Regimiento Pudeto en Punta Arenas y de 4,2 hectáreas pertenecientes al Regimiento Buin de Recoleta; mientras que, en agosto de 2023, se hizo la entrega de un retazo cercano a las 10 hectáreas del Campo Militar Valdivia. Lo anterior, ha permitido contribuir a mitigar el déficit de terrenos para viviendas y se suma al traspaso concretado en 2022 de un terreno de 7,2 hectáreas del Predio El Naranja en la comuna Lonquimay, en el mes de noviembre.

Adicionalmente, cabe destacar el traslado de materiales de construcción y soluciones habitacionales a los territorios insulares de Isla de Pascua y Juan Fernández, a bordo del buque AP-41 "Águiles", en el marco del Convenio intersectorial suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Defensa Nacional y la Armada de Chile, totalizando la entrega de 89 contenedores y 1350 kilómetros recorridos en sus tres misiones.

En relación con la **planificación de la defensa**, durante el año 2023 la Subsecretaría de Defensa dio inicio formal al proceso de actualización de la Política de Defensa (POLDEF), estimando su finalización para el último trimestre de 2024.

Durante 2023 también se concretaron acciones en materia de **cooperación internacional y apoyo a la Política Exterior**, en estrecha colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores. En este contexto, un hito fundamental a destacar fue el operativo de evacuación de compatriotas desde Medio Oriente. Así, en una acción coordinada entre Cancillería, el Ministerio de Defensa y la Fuerza Aérea de Chile, en octubre de 2023 el gobierno dispuso la realización de un conjunto de vuelos humanitarios para el traslado de compatriotas desde la zona de conflicto hacia Chile u otras zonas de seguridad, misión que permitió la evacuación de 367 personas y significó más de 160 horas de vuelo.

Se mantuvo la presencia de Chile en operaciones de paz en Colombia, Chipre, Medio Oriente y Bosnia-Herzegovina. A su vez, en materia de

desarme y control internacional de armamentos, durante el segundo semestre de 2023, a través del Ministerio de Defensa, se dio inicio al cumplimiento de la obligación de limpieza de restos de municiones en racimo que derivan de la Convención sobre Municiones en Racimo (CMR-OSLO).

Adicionalmente, se profundizó la relación bilateral y multilateral con países del ámbito regional y global. El Ministerio de Defensa Nacional participó de reuniones del Mecanismo 2+2 con Perú, Brasil y Colombia, país donde además se realizó una visita en terreno a la Misión de Verificación de Naciones Unidas. Se participó de la Primera Reunión Cívico - Militar o 12 + 12 que deriva del Consenso de Brasilia, así como del Grupo de Trabajo de "Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en caso de Desastres", celebrada en Santiago de Chile en el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. A nivel interregional, se formó parte del XXI Comité Consultivo de Defensa entre Chile y Estados Unidos de América, y de la VIII Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur. Igualmente, el ministerio fue parte expositora de la primera versión del Foro de Seguridad y Defensa de la Unión Europea Schuman.

En materia de **género**, el día 26 de octubre de 2023 se dio a conocer el ascenso al Alto Mando de la Fuerza Aérea de Chile de la primera mujer General en la historia de las Fuerzas Armadas, la General de Brigada Aérea (J) Paula Carrasco.

En el marco de la Mesa Interministerial 1325, coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el periodo se continuó avanzando en la elaboración del Tercer Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, orientado a promover la participación y la perspectiva de género en operaciones de mantenimiento de la paz y de asistencia humanitaria, compromiso del Programa de Gobierno para el cual se ha contado con el apoyo metodológico de ONU Mujeres y que concluirá su elaboración en 2024.

Se ha avanzado en otras acciones en favor de potenciar la integración de mujeres civiles y militares a la defensa nacional. En este contexto, se ha impulsado la formulación de políticas de gestión de personas y se ha establecido un monitoreo periódico a nivel sectorial del cumplimiento de la normativa de soporte al cuidado y parentalidad. A su vez, se implementaron medidas asociadas a género a los PMG ministeriales, se diseñó y puso en marcha el curso de capacitación virtual para fortalecer la prevención de la violencia contra las mujeres y se implementó un sistema sectorial de monitoreo de denuncias, sobre la base del modelo de reportabilidad del Protocolo de Maltrato y Acoso Laboral o Sexual (MALS) de las Fuerzas Armadas. En esta línea, se activará el trabajo en las adecuaciones correspondientes para dar cumplimiento a la Ley N°21.643, conocida como "Ley Karin", y al Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el ámbito laboral.

Con la finalidad de fortalecer la **probidad, integridad y transparencia** en el sector, durante 2023 se continuó con el trabajo surgido del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Contraloría General de la República, firmado en diciembre de 2022, orientado a mejorar procesos y definir propuestas de mejoras en aspectos críticos, trabajo conjunto mediante el cual se han realizado dos mesas de trabajo, además de otras capacitaciones en áreas como manejo de cuentas y normas sobre control interno.

En diciembre de 2023, en el marco de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, fue lanzada la Estrategia Nacional de Integridad Pública, la cual contempla cuatro medidas específicas para el sector defensa:

- Establecer sistemas de integridad en las FF.AA. y el Estado Mayor Conjunto
- Incorporar materias de integridad a los cursos institucionales de las FF.AA. y el EMCO
- Implementación del Sistema de Protección al Denunciante al interior de las FF.AA.
- Crear un registro centralizado de proveedores para las Fuerzas Armadas y el EMCO

En este contexto, cabe destacar el trabajo con las Fuerzas Armadas para la implementación de la Ley N°21.480, promulgada en septiembre de 2022, y que constituyó un compromiso de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font en su Cuenta Pública Presidencial de 2022.

Con el fin de modernizar el **sistema de compras** de las Fuerzas Armadas, las compras conjuntas y la coordinación institucional vinculada a adquisiciones y financiamiento militar, durante el año 2023 se avanzó en la elaboración de los reglamentos de la Ley N° 21.174 sobre financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, trabajo a concluir durante el año 2024.

En materia de **administración del borde costero y concesiones marítimas**, durante el año 2023, se experimentaron transformaciones significativas en el Departamento de Asuntos Marítimos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas con el objetivo de mejorar su productividad y romper la tendencia de acumulación de trámites pendientes en materia de concesiones. Para ello, se implementó una serie de convenios con otras carteras, lo que permitió fortalecer su dotación y mejorar significativamente su desempeño. Como resultado, durante 2023 se procesaron un total de 1.305 solicitudes de concesiones, cifra que representa un aumento del 67% en comparación con el año anterior y un incremento del 54% respecto del promedio de los últimos 5 años.

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas ha formado parte de una mesa de trabajo con la División de Coordinación Interministerial (DCI) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con el propósito de obtener un diagnóstico integral de los procesos de tramitación de las concesiones y revisar las modificaciones legales e indicaciones necesarias para la reforma del régimen de concesiones y su traspaso al Ministerio de Bienes Nacionales.

Tras casi tres décadas desde su promulgación en 1995, la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, con el respaldo del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, dio inicio al proceso de actualización de la Política Nacional de Uso de Borde Costero, reconociendo la necesidad de adaptar este instrumento a los desafíos actuales, especialmente en el contexto de cambio climático y las demandas socio-territoriales. En este contexto, a fines de 2023 se inició el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la actualización de la política, cuya etapa de participación culminó el 29 de febrero del presente año, con la participación de 195 personas, y se caracterizó por recoger opiniones y aportes al proceso de actualización, garantizando así una propuesta más inclusiva.

Como encargado del resguardo de las zonas costeras, corresponde también al Ministerio de Defensa Nacional la elaboración del **Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera**, de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N°21.455). En este contexto, durante 2023 el Ministerio de Defensa puso en marcha el proceso de elaboración del Plan, el que ha considerado la realización de un seminario en el mes de agosto y un proceso de participación, mediante una encuesta y talleres.

Finalmente, con el objetivo de abordar los desafíos medioambientales dentro de las instituciones de la defensa y entendiendo al cambio climático como una variable estratégica del sector, durante 2023 el Comité de Medio Ambiente y Cambio Climático concluyó la propuesta preliminar de texto de la Política de Cambio Climático de la Defensa Nacional.

Estos logros reflejan el trabajo y compromiso permanente del Ministerio de Defensa Nacional por resguardar los intereses nacionales y contribuir al desarrollo del país, apostando por una defensa moderna, polivalente, altamente preparada y al servicio de todos los chilenos.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Estado Mayor Conjunto (EMCO), conforme a lo establecido en el artículo 25 de Ley número 20.424 “Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional”, es el organismo de trabajo y asesoría permanente de la Ministra de Defensa Nacional (MDN), en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas.

Entre sus funciones destaca servir de órgano de asesoría y trabajo para enfrentar las situaciones que puedan demandar estados de excepción constitucional y en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecte la seguridad exterior de la República. Casos en los cuales, el Presidente de la República entrega al Jefe del Estado Mayor Conjunto el mando y conducción estratégica de las fuerzas asignadas a las operaciones. Además, ejerce el mando de las tropas y medios nacionales que participan en misiones de paz, constituyéndose como la Autoridad Militar Nacional para tales efectos.

En el cumplimiento de estas y sus otras funciones, referido a los objetivos de gestión primordiales señalados para el año 2023, se destacan los siguientes resultados:

Se elaboró la Planificación Secundaria de la Defensa Nacional, mediante la creación de un Grupo de Planificación Secundaria integrado por integrantes de todas las ramas de la Defensa Nacional, presentando el correspondiente documento para su aprobación. En este mismo tenor constituyo un grupo de trabajo con PDI y Carabineros de Chile para determinar apoyo y participación de esas fuerzas en la mencionada Planificación.

Integro el Grupo de análisis y estudio a la Política de Defensa 2020, liderado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Participó del Grupo de Planificación para el Desarrollo de la Fuerza, presidido por la Subsecretaría de Defensa, proponiendo los contenidos para la actualización de la Directiva de Desarrollo de la Fuerza y corroborando la correspondencia de los proyectos con la Planificación Secundaria.

Tuvo una activa participación tanto en el acto eleccionario como en el plebiscito, asesorando al Ministerio de Defensa con la planificación de los medios militares requeridos para brindar apoyo y seguridad a estos procesos.

En el ámbito de la catalogación, se sigue avanzando en el proceso de ascenso de Chile a país No OTAN Nivel 2, con la presentación por parte de La Oficina de Catalogación de la Defensa, de los antecedentes requeridos al Comité Aliado 135 de la OTAN. Este proceso nos posicionará a la misma altura de países sudamericanos como Argentina, Brasil, Colombia y Perú. Cabe señalar que la solicitud del país fue aprobada en forma unánime por los integrantes del Comité Aliado 135. Por su parte, el MDN mediante el Decreto N°63 MDN-EMCO, entregó el financiamiento para la adquisición e implementación de herramientas informáticas logísticas y el hardware necesario para su operación, En esta misma línea, se promulgó la Orden Ministerial MDN.EMCO. N°2321, en la que se establecen las responsabilidades de cada Rama de las Fuerzas Armadas, asumiendo la Oficina de Catalogación de la Defensa la supervisión del cumplimiento de la señalada Orden Ministerial. De esta forma, el Ministerio de Defensa refuerza su voluntad y apoyo para avanzar con la implementación del Sistema de Catalogación de la Defensa.

De las acciones referidas a la Convención sobre Municiones en Racimo, el Departamento para la Implementación de Convenciones de Restos de Explosivos de Guerra (DICOR), elaboró y publicó la "Cartilla de Procedimientos y Equipamiento para Limpieza de Áreas Contaminadas con Restos Municiones en Racimo", lo que sumado a los Estándares Internacionales de Acción Contra Minas (International Mine Action Standards - IMAS), servirán como guía y referencia en los trabajos técnicos de limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo, en este mismo tenor, entre los meses de septiembre y diciembre 2023, se materializaron las operaciones de limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo en el polígono de tiro "Punta Zenteno", en Punta Arenas. La actividad consideró 100 días de operación de la Partida de Operaciones de Minas Terrestre de la Armada (POMTA) y la Superficie del área limpiada alcanzó a 1.435.872 m², destruyendo un total de 229 restos de municiones en racimo y además 3 artefactos explosivos sin detonar. Estos trabajos técnicos, contribuyen a dar cumplimiento al plazo otorgado a Chile con la 3ra. prórroga, para dar cumplimiento a su Artículo 4.

En materias de la Inteligencia de Defensa se participó en el XXVI Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red de Suramericana de Comunicaciones Protegidas (SURNET}, realizado en Asunción, Paraguay.

Se participó en el Comité de Ciberdefensa liderado por la Subsecretaria de Defensa y con la participación de Oficiales Generales de las Instituciones de las FF.AA. y SUBJEMCO, además se asistió con un delegado del Departamento IV, "Ciberdefensa" a las reuniones de trabajo del Subcomité de Ciberteligencia, del Comité de Inteligencia de Estado. También en el ámbito de la Ciberdefensa, se asesoró y coordinó con los CSIRT Institucionales las acciones tendientes a mitigar ataques a infraestructura crítica de Defensa.

En materias de conducción estratégica, durante el año 2023 se realizó la Conducción, a través del Centro de Operaciones de la Defensa (COD), de los medios de la Defensa Nacional con motivo de: la implementación en el mes de febrero del Decreto Supremo N° 78., para el resguardo de Áreas de Zonas Fronterizas.

Se dio cumplimiento a las exigencias establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al desplegar un 66,67% de mujeres como Observadores militares o internacionales y un 20% como Tropa. El personal femenino se mantiene integrando las siguientes misiones de paz: Supervisión de la Tregua en Medio Oriente (UNTSO) como observador militar, Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) como tropa y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC) como observadores internacionales.

En materias Antárticas se elaboraron las Directivas Conjunta de Coordinación Operativa y Logística Antárticas año 2023 - 2024. y de Coordinación Operativa y Logística para el Despliegue de La Estación Polar Científica Conjunta "Glaciar Unión" 2023, dando cumplimiento a las tareas dispuestas en la Directiva Ministerial para la Gestión Antártica 2023-2025.

En la misma área, se participó como parte de la delegación nacional, en las reuniones internacionales del Sistema del Tratado Antártico: Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) en Hobart, Australia y en la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) en Lima, Perú.

Se ejecutó del Curso Conjunto de Estado Mayor 2023, en la Academia de Guerra de la Armada, capacitando a un total de 106 oficiales nacionales y 11 extranjeros.

En lo referido al entrenamiento conjunto combinado, se participó en diversas reuniones de planificación y ejercicios tanto dentro como fuera del país, destacando entre otros los siguientes:

- FUSED RESPONSE. orientado a la interoperabilidad de las Fuerzas Especiales norteamericanas y chilenas.
- Estrella austral 2023 este ejercicio contó con la participación de varios países tales como; Colombia, España, Estados Unidos y Chile, con un total aproximado de 1200 efectivos.

Dentro de las Relaciones Internacionales del Estado Mayor Conjunto, se destacan las siguientes:

- Reunión de Estados Mayores Conjuntos Chile - Argentina
- Reunión de Estados Mayores Conjuntos Chile - Brasil

- Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador.
- Reunión entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia.
- Ronda de Conversaciones entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú.
- XIII Reunión de Estados Mayores Conjuntos Chile - Francia.

Entre los principales desafíos para el período 2024 - 2025, de los relacionados a la catalogación destacan la implementación de un software de catalogación bajo normativa OTAN, incluyendo el hardware necesario para su funcionamiento, la capacitación para su operación y el soporte técnico. Lo anterior, permitirá dar un gran avance en el "Compliance Test" para el ascenso de Chile a país No OTAN Nivel 2 y continuar trabajando en los requisitos detallados en el "Compliance Test", fijando como plazo estimado de cumplimiento el año 2025. En el mismo sentido, se hace hincapié en el apoyo que brinda Brasil en este proceso de ascenso, en atención a los compromisos adquiridos en el Plan de Acción del Subgrupo de Trabajo para la Catalogación Chile - Brasil. Mantener los acuerdos de cursos de capacitación en Catalogación OTAN con Argentina, Brasil y España. Al igual que la firma del Acuerdo Técnico de Catalogación realizada con Alemania, está el compromiso de lograr lo mismo con el Reino de Dinamarca, Italia y Estados Unidos. Fortalecer la gobernanza de Sistema de Catalogación de la Defensa, de acuerdo a lo establecido y exigido en el Manual de Codificación OTAN (ACodP-1).

En lo referido a la Convención sobre Municiones en Racimo, de contar la DICOR con los recursos financieros requeridos, se daría cumplimiento a la planificación prevista para efectuar la limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo en el Polígono de Tiro "Barrancas", en Iquique: Con ello se contribuiría en el cumplimiento a la 3ra. prórroga otorgada a Chile, cuyo plazo expira el 01 de junio de 2026.

En el área de la Ciberinteligencia, continuar analizando posibles amenazas para el Sistema de Ciberdefensa Conjunto con las capacidades de Ciberinteligencia, además con el propósito de resguardar la Seguridad continuar la protección de la Infraestructura Crítica de la Información en las redes y recursos digitales de los organismos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional y aquellas que sean encomendadas.

Continuar participando en el Grupo para el estudio y análisis de la Política de Defensa y continuar apoyando a la SSD en la elaboración de la planificación primaria. De igual manera dar término a la actualización de la planificación hasta el nivel operacional y a la planificación subsidiaria a la planificación secundaria. De igual manera, con miras a proponer en diciembre de 2024, una Directiva de Desarrollo de la Fuerza actualizada, seguir participando del Grupo de Planificación para el Desarrollo de la Fuerza.

En materias de Conducción, proseguir con la organización de los medios de la defensa nacional con motivo de:

- Prórroga del Decreto Supremo N° 78 Resguardo Áreas de Zonas Fronterizas.
- Prórroga de EEC - Emergencia en las provincias de Biobío y Arauco de la región de Biobío, y la región de La Araucanía.
- Despliegue de medios para elecciones de Consejeros, Concejales, Alcaldes y Gobernadores Regionales.

En temas Antártico Conjunto, continuar el apoyo al Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN) y mantener la presencia chilena en el territorio, incluyendo la Antártica Profunda.

Mantener la participación en las reuniones nacionales e internacionales del Sistema del Tratado Antártico.

Consolidar las necesidades de renovación de equipamiento para operación de la Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión para los próximos 5 años y proyectar las capacidades operativas y logísticas de los Operadores Antárticos Institucionales, con una visión al año 2035.

Se planificará el Curso Conjunto de Estado Mayor, con una metodología que permita integrar la reglamentación y conocimientos conjuntos, a los alumnos de las diferentes academias, permitiendo fortalecer la acción conjunta y su entrenamiento, a través de un Juego de Guerra Conjunto al término de dicho curso, contando con la participación de un total de 111 oficiales nacionales y 14 extranjeros. Planificar, ejecutar y evaluar, con énfasis en lo procedimental y en el empleo de la doctrina conjunta el ejercicio de gabinete GRANIZO 2024. El desafío es desarrollar un escenario de crisis que progrese y deje una situación específica para la materialización de los ejercicios CICLÓN y TORMENTA 2025.

En el ámbito de ejercicios conjunto combinados, se planificará el Ejercicio Estrella Austral 2025, asimismo, durante el 2024 se participará con personal del EMCO en ejercicios PANAMAX y RIMPAC 2024,

de los ejercicios de ayuda humanitaria y operaciones de paz, se realizará ejercicio de gabinete de "Solidaridad". El ejercicio tendrá como horizonte, la materialización de un ejercicio con tropas el año 2025 en la ciudad de Puerto Varas.

Dentro de las actividades Internacionales, con el propósito de fortalecer la presencia de Chile en el Pacífico Oriental y en otras regiones, se continuará realizando reuniones bilaterales y multilaterales con países de América del Norte, Centroamérica y el Caribe, América del Sur, Europa y Asia Pacífico.

- Reunión de Estados Mayores Conjuntos Chile - Argentina
- Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador.
- Reunión entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia.
- Ronda de Conversaciones entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú.
- Reunión de planificación anual con el Comando Sur de los EE.UU.



PABLO NIEMANN FIGARI
Vicealmirante
Jefe del Estado mayor Conjunto

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A. Dirección de personal y Logística (DIPERLOG).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto, en las materias propias de su área de competencia y es el órgano encargado de elaborar la planificación estratégica de Personal y Apoyo Administrativo, Logística, de Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT), correspondiente a los planes estratégicos. Asimismo, debe coordinar con la Base General Nacional y las Bases Generales Institucionales, el apoyo logístico y administrativo necesario para el sostenimiento de las fuerzas asignadas a las operaciones nacionales.

Asimismo, es la encargada de la Catalogación de la Defensa y la Conducción cuando se activa el Centro de Coordinación de Apoyo Logístico y Administrativo de la Defensa del EMCO.

Entre sus principales logros se pueden señalar los siguientes:

La Oficina de Catalogación de la Defensa, dependiente de la Dirección de Personal y Logística Estratégica del Estado Mayor Conjunto, preparó y presentó los antecedentes requeridos al Comité Aliado 135 de la OTAN para iniciar el proceso de ascenso de Chile a país No OTAN Nivel 2, lo que conlleva dar cumplimiento al denominado "Compliance Test". Este proceso y su logro nos posicionará a la misma altura de países sudamericanos como Argentina, Brasil, Colombia y Perú. Cabe señalar que la solicitud del país fue aprobada en forma unánime por los integrantes del Comité Aliado 135.

Al respecto, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos para el señalado ascenso, en un trabajo mancomunado con la Subsecretaría de Defensa y Cancillería, se gestionó para su firma, el envío de acuerdos técnicos internacionales sobre catalogación al Reino de Dinamarca, Alemania, Italia y Estados Unidos. Asimismo, previa coordinación con las autoridades de catalogación OTAN de Argentina, se enviaron a capacitación seis personas de dotación de las Fuerzas Armadas e Industria de Defensa. Además, en cumplimiento al Plan de Acción del Subgrupo de Trabajo para la Catalogación Chile - Brasil, este último país recibió a tres personas de las Fuerzas Armadas, para capacitarse y trabajar en la catalogación de materiales de uso nacional, con la finalidad de cumplir parte de los requisitos exigidos para el ascenso a Nivel 2. Estas actividades profesionales permiten constituir una masa crítica de técnicos que apoyan el ascenso de Chile a Nivel 2, como también, transferencia de conocimiento y fortalecer las relaciones con naciones amigas.

Por su parte, el Ministerio de Defensa mediante el Decreto N°63 MDN-EMCO, de fecha 20.JUL.2023, entregó el financiamiento para la

ejecución del Proyecto Catálogo, que corresponde a la adquisición e implementación de herramientas informáticas logísticas y el hardware necesario para su operación, cuyo objetivo es optimizar la gestión del material en las Fuerzas Armadas, Estado Mayor Conjunto e Industria de Defensa. Los beneficios de este proyecto se traducen en una disminución de costos, difusión de los productos confeccionados por la industria nacional en el extranjero e incremento de la disponibilidad de equipos y sistemas de las Instituciones de la Defensa, entre otras ventajas.

En esta misma línea, el Ministerio de Defensa promulgó la Orden Ministerial MDN.EMCO. N°2321, de fecha 7 de diciembre de 2023, en la que se establecen las responsabilidades de cada Rama de las Fuerzas Armadas, Estado Mayor Conjunto, Oficina de Catalogación de la Defensa e Industria de la Defensa, para que Chile ascienda a país No OTAN Nivel 2, asumiendo la Oficina de Catalogación de la Defensa la supervisión del cumplimiento de la señalada Orden Ministerial. De esta forma, el Ministerio de Defensa refuerza su voluntad y apoyo para avanzar con la implementación del Sistema de Catalogación de la Defensa, y explotar sus beneficios para el sector Defensa e industria nacional.

El Departamento para la Implementación de Convenciones de Restos de Explosivos de Guerra (DICOR), elaboró y publicó la “Cartilla de Procedimientos y Equipamiento para Limpieza de Áreas Contaminadas con Restos Municiones en Racimo”, con el objeto que junto a los Estándares Internacionales de Acción Contra Minas (International Mine Action Standards - IMAS), las Unidades EOD de las Fuerzas Armadas apliquen su empleo como guía y referencia en los trabajos técnicos de limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo (Art. 4. Convención sobre Municiones en Racimo).

Entre los meses de septiembre y diciembre 2023, se materializaron las operaciones de limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo en el polígono de tiro “Punta Zenteno”, en Punta Arenas. La actividad consideró 100 días de operación de la Partida de Operaciones de Minas Terrestre de la Armada (POMTA) y la Superficie del área limpiada alcanzó a 1.435.872 m², destruyendo un total de 229 restos de municiones en racimo y además 3 artefactos explosivos sin detonar. Estos trabajos técnicos EOD, contribuyen a alcanzar el plazo dispuesto en la Décima Reunión de los Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo, al otorgar a Chile la 3ra. prórroga, para dar cumplimiento a su Artículo 4. Con ello se libera uno de los cuatro polígonos de tiro de las Fuerzas Armadas contaminados con este tipo de artefactos explosivos.

B. Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).

Su objetivo es elaborar y actualizar la Planificación Estratégica de la Defensa, y asegurar la correspondencia en materias de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la Política de Defensa, la planificación institucional y operacional de los Comandos Conjuntos y otras fuerzas y órganos de maniobra que se determinen. Asimismo, es el órgano de asesoría y trabajo para la elaboración de la planificación y coordinación de actividades anuales del EMCO.

Entre sus principales logros, se pueden señalar los siguientes:

Participación en reuniones del Sistema de Inteligencia del Estado.

Participación en comités, subcomités y reuniones especializadas de Inteligencia y Contrainteligencia a nivel nacional, con la ANI, las Direcciones de Inteligencia de las FF.AA., de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.

Elaboración y difusión de Boletines, Informes y Minutas del nivel Político Estratégico (vecinales, regionales, internacionales de OPAZ, Alarma Estratégica y especiales).

Actualización del Manual de Cómputo de Potenciales, en conjunto con las Instituciones de la Defensa. Dicho documento será publicado por la DIREPENCO.

Actualización de los antecedentes relacionados con la situación política estratégica y estratégica conjunta, con el propósito de ser integrado a la Apreciación de Riesgo y Amenazas que realiza la SSD.

Cumplimiento a los requerimientos de imágenes satelitales formulados por las Instituciones y Comandos Conjuntos.

Se continuó participando en los grupos de Trabajo y Comités dispuesto por el EMCO, relacionado con actualización de Planificación Estratégica y la elaboración del Plan Estratégico del EMCO.

Se desarrollaron distintos tipos de productos de análisis e informes, orientados a la contingencia nacional.

Durante el año 2023, se ejecutaron Reuniones Bilaterales de Inteligencia con EE.UU., España, Colombia y Brasil.

Participación en el XXVI Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red de Suramericana de Comunicaciones Protegidas (SURNET), realizado en Asunción, Paraguay.

Se participó con un delegado del Departamento IV, "Ciberdefensa" en las reuniones de trabajo del Subcomité de Cibertinteligencia, del Comité de Inteligencia de Estado.

Participación en el Comité de Ciberdefensa liderado por la Subsecretaría de Defensa y con la participación de Oficiales Generales de las Instituciones de las FF.AA. y SUBJEMCO.

Se asesoró y coordinó en materias de Ciberdefensa con los CSIRT Institucionales en acciones tendientes a mitigar ataques a infraestructura crítica de Defensa.

Emisión mensual de Boletines de Ciberdefensa (CyberNews), con el propósito de concientizar y difundir medidas de Ciberseguridad para el personal del EMCO, Órganos de Maniobra, organismos dependientes del MDN y a las Direcciones de Inteligencia.

Se realizaron Boletines de Contrainteligencia mensuales para la Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON), Comandos Conjuntos y Direcciones de Inteligencia Institucionales.

Se efectuaron revistas criptográficas y de instrucción del Sistema EMCODOC en la ADMONU (EE.UU. - Nueva York), VI División de Ejército (Iquique), V Brigada Aérea (Antofagasta).

C. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

Su objetivo es elaborar y actualizar la Planificación Estratégica de la Defensa, y asegurar la correspondencia en materias de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la Política de Defensa, la planificación institucional y operacional de los Comandos Conjuntos y otras fuerzas y órganos de maniobra que se determinen. Asimismo, es el órgano de asesoría y trabajo para la elaboración de la planificación y coordinación de actividades anuales del EMCO.

Entre sus principales logros, se pueden señalar los siguientes:

Participación de un Grupo de análisis y estudio a la Política de Defensa 2020, liderada por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Conformación de un Grupo de Planificación Secundaria elaborando y presentando el respectivo documento en espera de su aprobación.

Participación y conducción de un grupo de trabajo con PDI y Carabineros de Chile para determinar apoyo y participación de esas fuerzas en la respectiva Planificación Secundaria de la Defensa Nacional.

Integración y participación del Grupo de Planificación para el Desarrollo de la Fuerza, presidido por la Subsecretaría de Defensa, proponiendo por parte del EMCO, los contenidos de las primeras etapas del procedimiento aplicado para la actualización de la Directiva de Desarrollo de la Fuerza y corroborando la correspondencia de los proyectos con la Planificación Secundaria.

Actualización de los indicadores que observan la funcionalidad de los principales sistemas de armas de las FF.AA., mediante el uso de mapas de calor.

Participación en seminarios, conferencias e intercambios bilaterales (con EE.UU. Argentina, Colombia, India, Corea del Sur, Suecia, junto a otros países), organizados por la SSD, División de Desarrollo Tecnológico e Industria.

Asesoría al Ministerio de Defensa con la planificación de los medios militares requeridos para brindar apoyo y seguridad al proceso electoral realizado durante el año 2023.

Elaboración del Plan de acción para la segunda fase del Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO, considerando la materialización de tareas específicas para cada Dirección tipificadas como permanentes y otros criterios estandarizados, en una extensión hasta el año 2026.

D. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la conducción de operaciones militares a nivel estratégico, con el propósito de enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y en particular los casos de guerra externa o crisis internacional. Asesorar en el despliegue y conducción de nuevas unidades en operaciones de paz y controlar el desempeño de las unidades y personal policial, desplegadas en las distintas áreas de misión, con el propósito de asegurar el ejercicio del mando operacional por parte del JEMCO. Contribuir a la Política y Estrategia Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres (2020-2030) durante todo el ciclo de gestión del riesgo (GRD), mediante la elaboración de la Planificación y Coordinación de los Apoyos de las Fuerzas Armadas, que incluya situaciones de emergencia, desastres y ayuda humanitaria, tanto de carácter nacional como internacional (catástrofes), y su relación con los organismos interagenciales del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED). Velar por la operatividad y disponibilidad permanente del Centro de Operaciones de la Defensa (COD), puesto de mando estratégico de la Defensa, para conducir y coordinar las operaciones militares que le sean delegadas al JEMCO. Coordinar las operaciones en la Antártica chilena y todos aquellos asuntos antárticos.

Entre sus principales logros, se pueden señalar los siguientes:

Se continuó con el despliegue de medios, de acuerdo con las orientaciones políticas del gobierno, en Colombia, Chipre, Bosnia y Herzegovina, y Medio Oriente.

Se actualizó la planificación de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) del Ministerio de Defensa.

Se elaboraron las directivas de coordinación operativa y logística para la Campaña Antártica y para la Operación en la Estación Polar

Científica Conjunta en Glaciar Unión, para apoyar al Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN) y mantener la presencia chilena en el territorio, incluyendo la Antártica profunda.

Se inició un proceso de revisión y aprobación de publicaciones de doctrinas conjuntas y combinadas para la Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur".

Se establecieron las coordinaciones iniciales entre Chile y Perú en materia de doctrina ante la gestión de riesgo y catástrofes que pudieran ser parte de la Doctrina Conjunta Combinada. Además, se está avanzando en la definición de un mecanismo de cooperación ante catástrofes, especialmente en la frontera norte de Chile y sur del Perú.

En materias de conducción estratégica, durante el año 2023 se han enfrentado principalmente operaciones o acciones que implican la coordinación y empleo de capacidades conjuntas en el país tales como:

Se realizó la Conducción, a través del Centro de Operaciones de la Defensa (COD), de los medios de la Defensa Nacional con motivo de:

Enero: Prórroga de EEC - Catástrofe en la región de Valparaíso.

Prórroga de EEC - Emergencia en las provincias de Biobío y Arauco de la región de Biobío, y la región de La Araucanía.

Febrero: Implementación del Decreto Supremo N° 78.

Mayo: Elecciones Consejo Constitucional.

Diciembre: Plebiscito Constitucional.

En el ámbito de las Operaciones de Paz, se mantuvo el despliegue de mujeres en misiones de paz, superando las exigencias establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al desplegar un 66,67% de mujeres como Observadores militares o internacionales y un 20% como Tropa, siendo requerido un 19% de observadores (militares e internacionales) y 9% de Tropa respectivamente.

El personal femenino se mantiene integrando las siguientes misiones de paz: Supervisión de la Tregua en Medio Oriente (UNTSO) como observador militar, Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) como tropa y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC) como observadores internacionales.

En materias de Conducción Militar en Desastres se logró una adecuada coordinación y respuesta a los requerimientos efectuados por la UAT - SENAPRED, al COD a través del Servicio de Coordinación EMCO - SENAPRED, efectuando los apoyos de diferentes capacidades de las Fuerzas Armadas, en aquellas regiones que requirieron capacidades no existentes. Por otra parte, se buscará profundizar el conocimiento de los diferentes niveles y autoridades en materias de RRD y GRD.

En materias Antárticas se dio cumplimiento a las tareas dispuestas en la Directiva Ministerial para la Gestión Antártica 2023-2025, elaborando la Directiva Conjunta de Coordinación Operativa y Logística Antárticas año 2023 - 2024. y la Directiva de Coordinación Operativa y Logística para el Despliegue de La Estación Polar Científica Conjunta "Glaciar Unión" 2023.

Se definió junto a las Instituciones la proyección financiera para el año 2024 bajo los conceptos de Sostenimiento de Bases, Transporte Estratégico y Glaciar Unión.

Se participó en las reuniones internacionales del Sistema del Tratado Antártico: Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) en Hobart, Australia entre el 27 al 29 de junio de 2023 y en la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) en Lima, Perú entre el 4 al 7 de septiembre de 2023, en ambas reuniones se formó parte de la delegación nacional.

Desde el 6 al 8 de agosto se desarrolló en conjunto con la División Antártica de MINREL el Curso Conjunto para las dotaciones de las Fuerzas Armadas 2023. Durante el mes de septiembre se realizó la ceremonia de despedida a las dotaciones antárticas 2023 en CECOPAC presidida por la Sra. Ministra de Defensa Nacional.

E. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREPENCO).

Es el órgano encargado de dirigir los procesos de educación necesarios para capacitar al personal en las materias inherentes a la acción conjunta de las Fuerzas Armadas (FAs), elaborar y mantener actualizada la doctrina para la conducción, empleo conjunto y conjunto - combinado de las fuerzas.

Entre sus principales desafíos, se pueden señalar los siguientes:

Capacitación

Se participó en diferentes cursos de capacitación en Sudamérica, Europa y Norte América, con un marcado énfasis en la planificación y conducción estratégica.

Se coordinó la ejecución de variados cursos interinstitucionales, enfocados en subespecialidad de combate e inteligencia básica.

Se ejecutó del Curso Conjunto de Estado Mayor 2023, en la Academia de Guerra de la Armada, capacitando a un total de 106 oficiales nacionales (48 Ejército - 33 Armada - 25 Fuerza Aérea) y 11 extranjeros, con un total de 117 alumnos.

Se materializó el Juego de Guerra Conjunto en la Academia Naval. Su modalidad fue de doble acción, continuo y con una duración de 01 semana. Permitió comprobar los procesos de planificación, además de la conformación y procedimientos de un Puesto de Mando.

Doctrina

Se aprobó, por parte de la Junta de Comandantes, 18 Textos de Doctrina; 13 de los textos corresponden a Doctrina Nacional Conjunta (DNC), de los cuales 12 son de Empleo del Potencial Bélico y Crisis, y 01 de Operaciones Distintas a la Guerra (DNC A-10). Los otros 05 textos son de Doctrina Conjunta Combinada (DC AR - CH).

Se efectuó la evaluación del Ejercicio Conjunto "Tormenta" en el Comando Conjunto Austral (CCA), sede del ejercicio, y en el Centro de Operaciones de la Defensa (COD) del EMCO.

Se efectuó un proceso de difusión de la doctrina conjunta en el Curso Conjunto de Estado Mayor (CCEM), en CCN y finalmente en el CCA.

Se participó en la Reunión Bilateral con los Departamentos de Doctrina de España y Colombia, realizada en ambos países.

Se participó en el SEDEC (Seminario de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto) realizado por DIRENCO en CECOPAC.

Entrenamiento

Se planificó, preparó y ejecutó el ejercicio CICLÓN 2023, el cual fue en modalidad de gabinete utilizando el sistema de mando y control propio del EMCO. Este ejercicio simuló una situación de crisis en el ámbito nacional.

Se planificó, preparó, ejecutó y evaluó ejercicio TORMENTA 2023, el cual contó con la presencia de tropas y medios, concentrando sus operaciones en el Comando Conjunto Austral y su zona jurisdiccional. Este ejercicio se diseñó en base a la continuación del CICLÓN y fue en el mismo marco de una escalada de crisis. De esta forma se realizó una demostración de fuerza en la zona de empleo.

Además de los ejercicios anteriores mencionados, durante junio 2023 se realizó un seminario de educación, doctrina y entrenamiento conjunto. Este seminario contó con la presencia de representantes de múltiples organizaciones y ramas de la defensa nacional. Durante este seminario se pudo visualizar el estado de arte actual en los ámbitos tratados y orientaciones para poder concretar el Sistema de Entrenamiento Conjunto y el Comité de Entrenamiento Conjunto.

En los ámbitos de entrenamiento conjunto combinado, durante el 2023 se participó en diversas reuniones de planificación y ejercicios tanto dentro como fuera del país, destacando entre otros los siguientes:

- FUSED RESPONSE. Ejecutado en territorio nacional y orientado a la interoperabilidad de las Fuerzas Especiales norteamericanas y chilenas.
- Estrella austral 2023. Ejecutado en gran parte del territorio nacional con enfoque en las operaciones especiales de forma

conjunta combinadas, considerando además una componente aérea de fuerzas especiales. Este ejercicio contó con la participación de varios países tales como; Colombia, España, Estados Unidos y Chile, con un total aproximado de 1200 efectivos.

F. Dirección de Proyectos y Tecnologías Estratégicas (DIPRO).

Su misión es la de proveer y mantener el sistema de mando y control estratégico a través del cual el Jefe del Estado Mayor Conjunto ejercerá el mando operacional, y desarrollar para ello los diversos proyectos de inversión en materias de capacidades estratégicas.

Entre sus principales logros de 2023 se puede destacar lo siguiente:

Área de Proyectos

Se consolidó el traspaso de los procesos de adquisiciones y administración de contratos a la Dirección de Apoyo General, permitiendo con ello mejorar la gestión en la formulación y ejecución de Proyectos y Fichas Fundamento de Gasto.

Área Tecnologías Estratégicas

Se implementó totalmente el “Plan de Recuperación Ante Desastres (DRP)” el que define los procedimientos para identificar servicios y TI críticos del EMCO y los riesgos a los que están expuestos, para así permitir determinar planes de acción que permitan una correcta recuperación y continuidad de estos servicios y sistemas TI.

G. Departamento de Asuntos Internacionales y Especiales (DAI).

Es el Departamento encargado de asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en todas las materias relacionadas con la preparación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades de carácter internacional, de responsabilidad del Departamento de Asuntos Internacionales y de todas aquellas materias relacionadas con asuntos especiales. Lo anterior, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos planteados por el EMCO.

Entre sus principales logros, se pueden señalar los siguientes:

En cuanto a las Relaciones Internacionales del Estado Mayor Conjunto, enmarcadas en la Política de Defensa, se llevó a cabo programas y reuniones bilaterales con países de la región, con el propósito de estrechar y fortalecer los lazos de cooperación y entendimiento entre la comunidad de América del Sur, como también con otras regiones del mundo.

- Reunión de Estados Mayores Conjuntos Chile - Argentina
- Reunión de Estados Mayores Conjuntos Chile - Brasil
- Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador.

- Reunión entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia.
- Ronda de Conversaciones entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú.
- XIII Reunión de Estados Mayores Conjuntos Chile - Francia.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

A. Dirección de Personal y Logística (DIPERLOG).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto, en las materias propias de su área de competencia y es el órgano encargado de elaborar la planificación estratégica de Personal y Apoyo Administrativo, Logística, de Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT), correspondiente a los planes estratégicos. Asimismo, debe coordinar con la Base General Nacional y las Bases Generales Institucionales, el apoyo logístico y administrativo necesario para el sostenimiento de las fuerzas asignadas a las operaciones nacionales.

Asimismo, es la encargada de la Catalogación de la Defensa y la Conducción cuando se activa el Centro de Coordinación de Apoyo Logístico y Administrativo de la Defensa del EMCO.

Entre sus principales desafíos, se pueden señalar los siguientes:

Dar cumplimiento a la fase 1 del Proyecto Catálogo, que corresponde a la implementación de un software de catalogación bajo normativa OTAN, incluyendo el hardware necesario para su funcionamiento, la capacitación para su operación y el soporte técnico. Lo anterior, permitirá hacer más eficiente la gestión logística en el sector Defensa, difundir en el extranjero los productos de manufactura nacional y dar un gran avance en el “Compliance Test” para el ascenso de Chile a país No OTAN Nivel 2. Igualmente, se pretende avanzar con las etapas del proceso de evaluación de proyectos para la fase 2 del Proyecto Catálogo, que consiste en la adquisición de un sistema informático del tipo “Enterprise Resource Planning” (ERP) para el Estado Mayor Conjunto, objeto modernizar y mejorar sus funciones logísticas.

Mantener los acuerdos de cursos de capacitación en Catalogación OTAN con Argentina, Brasil y España, ya que la gran ventaja que ofrecen es que son sin costo, debiendo financiar cada institución solamente los gastos de pasajes y viático. En consecuencia, con la finalidad de seguir impulsando la conformación de una masa crítica en Catalogación OTAN y explotar sus ventajas, se informó a las Fuerzas Armadas e Industria de Defensa, las características de cada uno de los cursos referente a contenido, duración y perfil del alumno, entre otros.

Fortalecer la gobernanza de Sistema de Catalogación de la Defensa, de acuerdo a lo establecido y exigido en el Manual de Codificación OTAN (ACodP-1), que dispone lineamientos a cumplir obligatoriamente para la Oficina de Catalogación de la Defensa y los organismos técnicamente subordinados a ella, que son las Oficinas de Catalogación de las Fuerzas Armadas y de la Industria de Defensa.

Al igual que la firma del Acuerdo Técnico de Catalogación realizada con Alemania, está el compromiso de lograr lo mismo con el Reino de Dinamarca, Italia y Estados Unidos.

Continuar trabajando en los requisitos detallados en el “Compliance Test”, fijando como plazo estimado de cumplimiento el año 2025. En el mismo sentido, se hace hincapié en el apoyo que brinda Brasil en este proceso de ascenso, en atención a los compromisos adquiridos en el Plan de Acción del Subgrupo de Trabajo para la Catalogación Chile - Brasil.

De contar la DICOR con los recursos financieros requeridos, se daría cumplimiento a la planificación prevista para efectuar la limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo en el Polígono de Tiro “Barrancas”, en Iquique: Con ello se contribuiría en el cumplimiento a la 3ra. prórroga otorgada a Chile por la Convención sobre Municiones en Racimo, cuyo plazo expira el 01 de junio de 2026.

B. Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).

Su objetivo es elaborar y actualizar la Planificación Estratégica de la Defensa, y asegurar la correspondencia en materias de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la Política de Defensa, la planificación institucional y operacional de los Comandos Conjuntos y otras fuerzas y órganos de maniobra que se determinen. Asimismo, es el órgano de asesoría y trabajo para la elaboración de la planificación y coordinación de actividades anuales del EMCO.

Entre sus principales desafíos, se pueden señalar los siguientes:

Continuar velando por el cumplimiento de las Directivas de Seguridad de Informática, realizando auditorías de informática a los Comandos Conjuntos y Direcciones del EMCO.

Proteger la Infraestructura Crítica de la Información en las redes y recursos digitales de los organismos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional y aquellas que sean encomendadas, con el propósito de resguardar la Seguridad Nacional.

Analizar posibles amenazas para el Sistema de Ciberdefensa Conjunto con las capacidades de Ciberinteligencia.

C. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

Su objetivo es elaborar y actualizar la Planificación Estratégica de la Defensa, y asegurar la correspondencia en materias de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la Política de Defensa, la planificación institucional y operacional de los Comandos Conjuntos y otras fuerzas y órganos de maniobra que se determinen. Asimismo, es el órgano de asesoría y trabajo para la elaboración de la planificación y coordinación de actividades anuales del EMCO.

Entre sus principales desafíos, se pueden señalar los siguientes:

Continuar participando en el Grupo para el estudio y análisis de la Política de Defensa hasta su aprobación durante el presente año y continuar apoyando a la SSD en la elaboración de la planificación primaria.

Dar término al proceso de actualización de la planificación hasta el nivel operacional.

Dar término a la planificación subsidiaria a la planificación secundaria.

Seguir integrando el Grupo de Planificación para el Desarrollo de la Fuerza, con miras a proponer en diciembre de 2024, una Directiva de Desarrollo de la Fuerza actualizada, conforme a nuevos escenarios definidos en la Planificación Secundaria.

Asesorar al Ministerio de Defensa con la planificación de los medios militares requeridos para brindar apoyo y seguridad al proceso eleccionario a realizarse durante el año 2024.

Asesorar al Ministerio de Defensa en la participación de las Instituciones de las Fuerzas Armadas en tareas de apoyo al Censo de Población y Vivienda 2024.

D. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON).

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la conducción de operaciones militares a nivel estratégico, con el propósito de enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y en particular los casos de guerra externa o crisis internacional. Asesorar en el despliegue y conducción de nuevas unidades en operaciones de paz y controlar el desempeño de las unidades y personal policial, desplegadas en las distintas áreas de misión, con el propósito de asegurar el ejercicio del mando operacional por parte del JEMCO. Contribuir a la Política y Estrategia Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres (2020-2030) durante todo el ciclo de gestión del riesgo (GRD), mediante la elaboración de la Planificación y Coordinación de los Apoyos de las Fuerzas Armadas, que incluya situaciones de emergencia, desastres y ayuda humanitaria, tanto de carácter nacional como internacional (catástrofes), y su relación con los

organismos interagenciales del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED). Velar por la operatividad y disponibilidad permanente del Centro de Operaciones de la Defensa (COD), puesto de mando estratégico de la Defensa, para conducir y coordinar las operaciones militares que le sean delegadas al JEMCO. Coordinar las operaciones en la Antártica chilena y todos aquellos asuntos antárticos.

Entre sus principales desafíos, se pueden señalar los siguientes:

En materias de Conducción, a través del Centro de Operaciones de la Defensa (COD), mantener la coordinación de los medios de la defensa nacional con motivo de:

Prórroga del Decreto Supremo N° 78 Resguardo Áreas de Zonas Fronterizas.

Prórroga de EEC - Emergencia en las provincias de Biobío y Arauco de la región de Biobío, y la región de La Araucanía.

Despliegue de medios para elecciones de Consejeros, Concejales, Alcaldes y Gobernadores Regionales.

Respecto Operaciones de Paz, aumentar la presencia nacional en operaciones de paz, si las orientaciones políticas y financiamiento del gobierno lo disponen, y mantener el Estado Mayor Conjunto Combinado (EMCC Chile-Argentina) de la Fuerza de Paz Combinada (FPC) "Cruz del Sur", en el marco de un nuevo MOU (Memorandum Of Understanding).

En materias de Conducción Militar en Desastres, actualmente se encuentra en revisión técnica en el SENAPRED, para su presentación ante el COGRID Nacional. Una vez aprobado por dicho organismo se procederá a su difusión y aclaración de dudas.

Relacionado con el Centro de Operaciones de la Defensa, integrar y completar las capacidades de Mando y Control Estratégico en aquellas áreas requeridas para la conducción de las operaciones militares de acuerdo a la planificación vigente.

En temas Antártico Conjunto, elaborar las directivas de coordinación operativa y logística para la Campaña Antártica y para la Operación en la Estación Polar Científica Conjunta en Glaciar Unión, para apoyar al Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN) y mantener la presencia chilena en el territorio, incluyendo la Antártica Profunda.

Mantener la participación en todas las reuniones nacionales e internacionales relacionadas con el Sistema del Tratado Antártico.

Consolidar las necesidades de renovación de equipamiento para operación de la Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión para los próximos 5 años.

Proyectar las capacidades operativas y logísticas de los Operadores Antárticos Institucionales, para la proposición de posibles proyectos a presentar a la Subsecretaría de Defensa y que estos sean incorporados en los planes de renovación de capacidades estratégicas con una visión al año 2035.

E. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREDENCO).

Es el órgano encargado de dirigir los procesos de educación necesarios para capacitar al personal en las materias inherentes a la acción conjunta de las Fuerzas Armadas (FAs), elaborar y mantener actualizada la doctrina para la conducción, empleo conjunto y conjunto - combinado de las fuerzas.

Entre sus principales desafíos, se pueden señalar los siguientes:

Capacitación

Sistematizar la capacitación de Oficiales y PCP / GM que se desempeñan en el EMCO y sus ODs, a través de las diferentes capacitaciones institucionales de las FAs y la implementación de una plataforma E Learning que me permita cubrir la brecha existente, relacionada con la función Mando y Control, para tripular eficientemente los diferentes puestos del Centro de Operaciones de la Defensa (COD) a nivel operacional y estratégico. Lo anterior, se deberá complementar con una adecuada coordinación internacional, que permita la materialización eficiente de variados cursos en el extranjero, enfocados en la planificación y conducción estratégica.

De la misma forma, se deberá efectuar una adecuada coordinación interinstitucional, que permita la ejecución de sus cursos, enfocados en las brechas identificadas por cada una de las instituciones para el 2024 - 2025.

De igual forma, se utilizará una metodología adecuada en la planificación del Curso Conjunto de Estado Mayor 2024, que permita integrar la reglamentación y conocimientos conjuntos, a los alumnos de las diferentes academias, permitiendo fortalecer la acción conjunta y su entrenamiento, a través de un JGC al termino de dicho curso, contando con la participación de un total de 111 oficiales nacionales (54 Ejército - 32 Armada - 25 Fuerza Aérea) y 14 extranjeros, con un total de 125 alumnos.

Finalmente, se planificó la realización del Curso de Derecho Operacional, por parte de DIREDENCO con apoyo del CECOPAC, modalidad online, con el objetivo de aplicar la regulación existente en el marco del derecho internacional humanitario, entregando una herramienta necesaria para ser utilizada por los asesores de los diferentes Puestos de Mando de emergencia.

Doctrina

Se espera aprobar, por MINDEF, 18 Textos de Doctrina; 13 de los textos corresponden a Doctrina Nacional Conjunta (DNC), de los cuales 12 son de Empleo del Potencial Bélico y Crisis, y 01 de Operaciones Distintas a la Guerra (DNC A-10). Los otros 05 textos son de Doctrina Conjunta Combinada (DC AR - CH), los cuales permitirán reforzar la carta doctrinaria.

Se considera efectuar la actualización de 10 textos doctrinarios los cuales fueron elaborados antes del 2010, involucrando en este trabajo a los delegados de las Instituciones; así como de las distintas Direcciones del EMCO.

Se espera evaluar el Ejercicio Conjunto "Granizo" en el Centro de Operaciones de la Defensa (COD) del EMCO, con énfasis en lo procedimental y en el empleo de la doctrina conjunta.

Se espera participar en el Curso Conjunto de Estado Mayor (CCEM), desde el seminario del cuerpo de profesores, hasta el juego de guerra conjunto (JGC), lo cual permitirá mediante la interacción con los profesores y alumnos de las academias identificar falencias de la carta doctrinaria actual, así como nuevas necesidades en esta.

Se espera realizar la Reunión Bilateral con los Departamentos de Doctrina de España y Colombia, en Chile, buscando mejorar nuestro proceso de confección de doctrinas nacionales, así como conocer el sistema de evaluación de lecciones aprendidas.

Se considera efectuar difusión de la Carta Doctrinaria en los Comando Conjunto Norte, Sur y Centro, dando a conocer la evaluación del ejercicio Tormenta 2023, desde el punto de vista doctrinario y mediante mesas de trabajo conocer los requerimientos de estos de actualizaciones y creación de nuevas Doctrinas.

Se considera efectuar difusión Doctrinaria en las Escuelas Matrices de Oficiales de las Fuerzas Armadas, a fin de difundir la carta doctrinaria existente y su aplicación (Nivel Básico).

Se considera proponer para la firma de la JCCJ 3 doctrinas Conjunto Combinadas (AR-CH), con el propósito de finalizar y promulgar dichas doctrinas.

Entrenamiento

Planificar, ejecutar el ejercicio de gabinete GRANIZO 2024. Este ejercicio tiene el propósito de mejorar el entrenamiento de las tripulaciones de los diferentes puestos de mando para apoyar la conducción del CEFCON. El desafío es desarrollar un escenario de crisis que progrese y deje una situación específica para la materialización de los ejercicios CICLÓN y TORMENTA 2025.

Realizar el Entrenamiento conjunto buscando identificar las brechas existentes en término de conocimiento de las diferentes áreas para la conducción por parte del Centro de Operaciones de la Defensa y sus tripulaciones.

Elaborar y proponer un Plan de Entrenamiento para el EMCO. Esto con el fin de que las capacidades de conducción del EMCO sean potenciadas a través del entrenamiento de las tripulaciones en el COD en un GAO máximo. Este desafío a nivel organizacional incorpora la conformación gradual de los Centros que apoyan la conducción del CEFCON en el Puesto de Mando, buscando alcanzar la interacción con los otros Puestos de Mando de las Componentes.

En el ámbito de ejercicios conjunto combinados, se planificará el Ejercicio Estrella Austral 2025 el que se ejecutará en territorio nacional. Asimismo, durante el 2024 se participará con personal del EMCO en ejercicios PANAMAX y RIMPAC 2024 los cuales se desarrollarán en el extranjero. Esto en busca de obtener experiencia en este tipo de ejercicios combinados.

Respecto de los ejercicios de ayuda humanitaria y operaciones de paz, este año se realizará ejercicio de gabinete de "Solidaridad". Esto en busca de afianzar los lazos y la capacidad de respuesta y apoyo mutuo en casos de catástrofe. El ejercicio de gabinete tendrá como horizonte, la materialización de un ejercicio con tropas el año 2025 en la ciudad de Puerto Varas.

Finalmente, las instituciones de la defensa y los Comandos Conjuntos enfrentarán variadas actividades de entrenamiento conjunto en busca de incrementar la interoperabilidad a nivel de los teatros.

F. Dirección de Proyectos y Tecnologías Estratégicas (DIPRO).

Su misión es la de proveer y mantener el sistema de mando y control estratégico a través del cual el Jefe del Estado Mayor Conjunto ejercerá el mando operacional, y desarrollar para ello los diversos proyectos de inversión en materias de capacidades estratégicas.

Entre sus principales desafíos, se pueden señalar los siguientes:

Para el año 2024 se continuará desarrollando los Proyectos y Fichas Fundamento de Gasto necesarios que permitan el cumplimiento de su misión.

G. Departamento de Asuntos Internacionales y Especiales (DAI).

Es el Departamento encargado de asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en todas las materias relacionadas con la preparación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades de carácter internacional, de responsabilidad del Departamento de Asuntos Internacionales y de todas aquellas materias relacionadas con asuntos especiales. Lo anterior, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos planteados por el EMCO.

Entre sus principales desafíos, se pueden señalar los siguientes:

Dentro de las actividades Internacionales a desarrollarse en Chile y en el extranjero, y con el propósito de fortalecer la presencia de Chile tanto en el Pacífico Oriental, como en otras regiones, durante el año 2024, se continuará realizando reuniones bilaterales y multilaterales con países de América del Norte, Centroamérica y el Caribe, América del Sur, Europa y Asia Pacífico, con el objeto de analizar materias relacionadas en el ámbito de la defensa, seguridad y ante desastres naturales.

- Reunión de Estados Mayores Conjuntos Chile - Argentina
- Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador.
- Reunión entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia.
- Ronda de Conversaciones entre el Estado Mayor Conjunto de Chile y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú.
- Reunión de planificación anual con el Comando Sur de los EE.UU.

5. Anexos

Índice

| | |
|---|----|
| .Anexo 1: Recursos Humanos | 39 |
| .Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023 | 48 |
| .Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 49 |
| .Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023 | 50 |
| .Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 51 |
| .Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades | 53 |

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| Contrata | 1 | 100.00% | 1 | 100.00% | 2 |
| Total | 1 | 100.00% | 1 | 100.00% | 2 |

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|---------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| Profesionales | 1 | 100.00% | 1 | 100.00% | 2 |
| Total | 1 | 100.00% | 1 | 100.00% | 2 |

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Grupo de edad | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| ENTRE 35 y 44 AÑOS | 1 | 100.00% | 1 | 100.00% | 2 |
| Total | 1 | 100.00% | 1 | 100.00% | 2 |

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| Honorarios | 16 | 100.00% | 44 | 100.00% | 60 |
| Total | 16 | 100.00% | 44 | 100.00% | 60 |

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| Función desempeñada | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº |
| Técnicos | 1 | 6.25% | 17 | 38.64% | 18 |
| Profesionales | 10 | 62.50% | 26 | 59.09% | 36 |
| Administrativos | 5 | 31.25% | 1 | 2.27% | 6 |
| Total | 16 | 100.00% | 44 | 100.00% | 60 |

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

| Rango de Permanencia | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|----------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº |
| Más de 3 años | 15 | 100.00% | 32 | 100.00% | 47 |
| Total | 15 | 100.00% | 32 | 100.00% | 47 |

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|---------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 0 | 0 | 3 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 0 | 0 | 3 |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 0,0% | 0,0% | 100,00% |

1.2 Efectividad de la selección

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|-------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 0 | 0 | 0 |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección | 0 | 0 | 3 |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b) | 0,0% | 0,0% | 0,00% |

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|---------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 0 | 0 | 3 |
| (b) Total dotación efectiva año t | 0 | 0 | 2 |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b) | 0,0% | 0,0% | 150,00% |

2.2 Causales de cese o retiro

| Causales | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t | 0 | 0 | 0 |
| Funcionarios fallecidos año t | 0 | 0 | 0 |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 0 | 0 | 0 |
| Otros retiros voluntarios año t | 0 | 0 | 2 |
| Funcionarios retirados por otras causales año t | 0 | 0 | 1 |
| Total de ceses o retiros | 0% | 0% | 3% |

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|-------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 0 | 0 | 3 |
| Porcentaje de recuperación (a/b) | 0,0% | 0,0% | 0,00% |

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Planta efectiva año t | 0 | 0 | 0 |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b) | 0,0% | 0,0% | 0,0% |

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|-------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Contratos efectivos año t | 0 | 0 | 2 |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b) | 0,0% | 0,0% | 0,00% |

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|-------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 0 | 0 | 2 |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 0,0% | 0,0% | 0,00% |

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total de participantes capacitados año t | 0 | 0 | 0 |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) N° de actividades de capacitación año t | 0 | 0 | 0 |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b) | 0,0% | 0,0% | 0,0% |

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------------------------|------|------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 0 | 0 | 2 |
| Porcentaje de becados (a/b) | 0,0% | 0,0% | 0,00% |

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12 | 0 | 0 | 17 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 0 | 0 | 2 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 0,0 | 0,0 | 8,50 |

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12 | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 0 | 0 | 2 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 0,0 | 0,0 | 0,00 |

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12 | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 0 | 0 | 2 |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,0 | 0,0 | 0,00 |

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12 | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 0 | 0 | 2 |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 0,0 | 0,0 | 0,00 |

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|-------|
| Lista 1 | 0 | 0 | 0 |
| Lista 2 | 0 | 0 | 0 |
| Lista 3 | 0 | 0 | 0 |
| Lista 4 | 0 | 0 | 0 |
| (a) Total de funcionarios evaluados | 0% | 0% | 0% |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 0 | 0 | 2 |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 0,0% | 0,0% | 0.00% |

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | | | No |

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | | | No |

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 0 | 0 | 3 |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b) | 0,0% | 0,0% | 0,00% |

9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 0 | 0 | 5 |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b) | 0,0% | 0,0% | 0,00% |

9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|---------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t | 0 | 0 | 50 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 0 | 0 | 50 |
| Porcentaje (a/b) | 0,0% | 0,0% | 100,00% |

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

| Iniciativa | Estado de Avance |
|-------------------|-------------------------|
|-------------------|-------------------------|

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|--------------------|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
|--------------------|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

| Medidas | Resultados |
|---------|------------|
|---------|------------|

Iniciativas

| Iniciativa | Resultado |
|------------|-----------|
|------------|-----------|

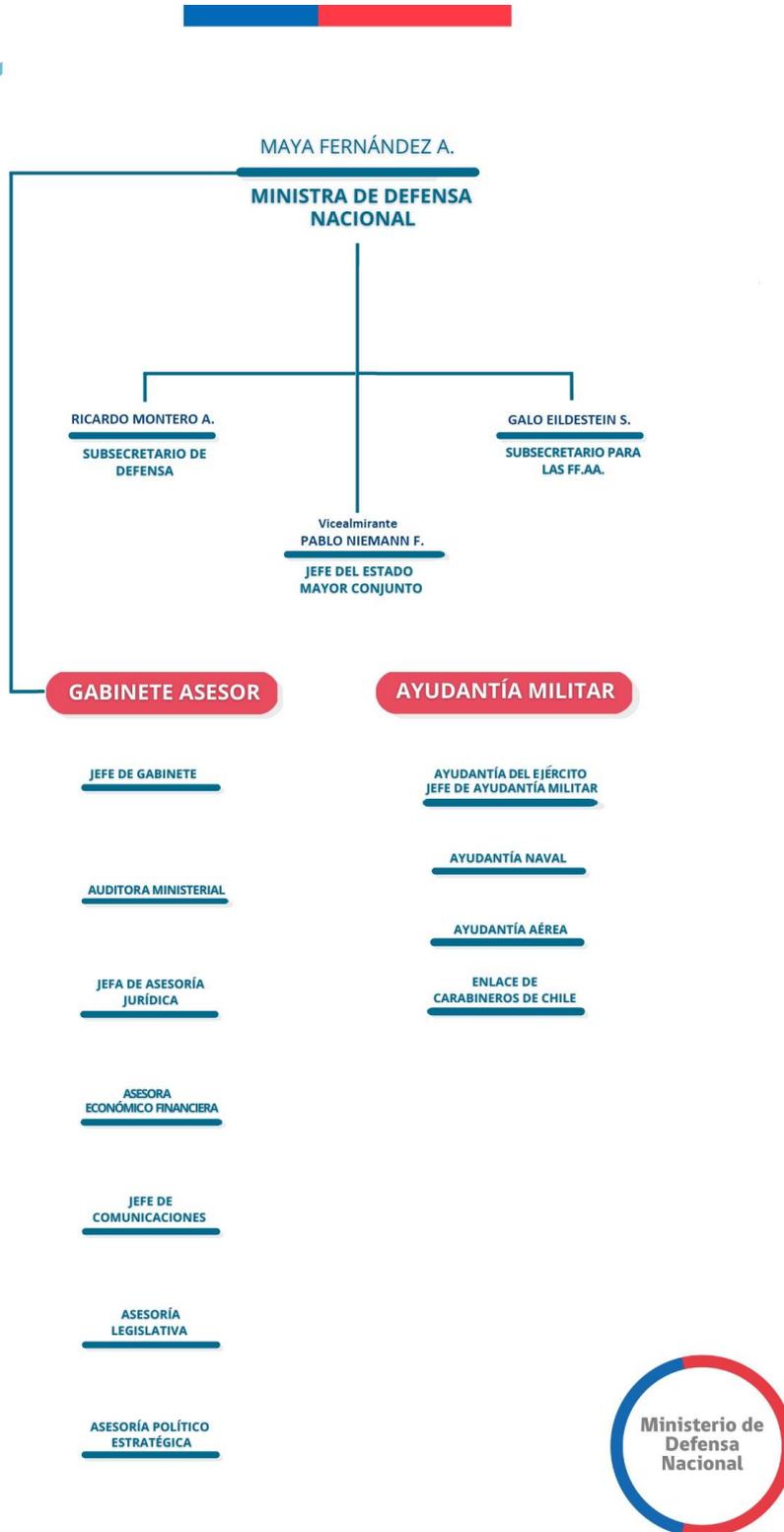
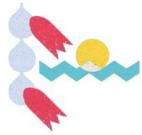
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

| Sección | Detalle | Enlace |
|--|--|---|
| Identificación de la Institución (Formulario A1) | Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio. | https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html |
| Recursos Financieros | Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central. | https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html |
| | | https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos |
| Indicadores de Desempeño 2023 | Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023. | https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html |
| Informe Programas / Instituciones Evaluadas | Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada. | https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html |
| Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | | |

| Sección | Detalle | Enlace |
|---|--|---|
| Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023 | Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada. | https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html |

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|--|-------------------------------------|
| Jefe del Estado Mayor Conjunto | GAV. Jean Pierre Desgroux Ycaza |
| Subjefe del Estado Mayor Conjunto | VA. Alberto Ahrens Ángulo |
| Director de Personal y Logística Estratégica | BGR. Andrés Cáceres Cuadra |
| Director de Inteligencia de Defensa | BGR. Pablo Lopéz Palma |
| Director de Operaciones y Conducción Conjunta | CA. Juan Pablo Marín Fernández |
| Director de Planificación Conjunta | GDB. Guillermo Altamirano Campo |
| Director de Mando y Control Estratégico | GBA. (I) Fernando Mondaca Rodríguez |
| Director Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunta | CRL Ángelo Hernández Díaz |
| Director Centro Conjunto para Operaciones de Paz | CRL. Moisés Depablo Lopéz |
| Director de Finanzas | CDA. Emilio Herrera General |
| Director de Apoyo General | CDA. Mario Jorquera Solís |
| Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales | CRL. Charles Mc Carthy Castro |
| Comandante del Comando Conjunto Norte | GDD. Pedro Varela Sabando |
| Comandante del Comando Conjunto Austral | GDB. Carlos Muñoz De La Puente |